



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los Senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85 numeral 1, 86, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 numeral 1 fracción I, 133 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 2 fracción I del Reglamento del Senado de la República, formulan el siguiente;

Plan de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como facultad exclusiva del Senado de la República analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal y, en su caso, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.

En cumplimiento de sus obligaciones emanadas de la Constitución federal, así como de la legislación interna del Congreso de la Unión, los Senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura esbozan las siguientes directrices para la ejecución del trabajo legislativo.

Objetivos:

- Dictaminar sobre instrumentos internacionales, nombramientos de representantes mexicanos ante organismos internacionales e iniciativas de ley, competencia de la Comisión.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos internacionales ratificados por México.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Dar seguimiento a la participación de México en los organismos internacionales de los cuales formamos parte.
- Fortalecer las relaciones entre el Senado y los organismos internacionales de los que México forma parte.
- Difundir el trabajo de México en los organismos internacionales, el trabajo de los organismos internacionales en nuestro país y el propio de la Comisión.

a) Reuniones y Dictámenes de Comisión.

- Reunión de Comisión para el **análisis y aprobación del plan de trabajo.**
- **Desahogo de los asuntos pendientes de dictaminar**, de acuerdo a los estudios técnicos que se realicen de cada uno de ellos.
- **Análisis, discusión y dictaminación** de los instrumentos internacionales, iniciativas de ley y puntos de acuerdo que sean turnados a la Comisión.

b) Supervisión de las acciones del Poder Ejecutivo en materia de aplicación de los instrumentos internacionales.

- **Continuar la revisión de los principales instrumentos vigentes** de organismos internacionales que ha ratificado México.
- **Impulsar la ratificación de instrumentos internacionales** que México no haya firmado o enviado para su ratificación, de considerarse necesario.
- **Organización de reuniones temáticas con las áreas correspondientes de la Administración Pública Federal** para dar seguimiento al grado de aplicación de los instrumentos internacionales.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

- **Glosa del informe del Presidente de la República**, en materia del trabajo en los organismos internacionales.

c) Vinculación con representantes de organismos internacionales.

- **Encuentros periódicos de trabajo con representantes acreditados en México de organismos internacionales.**

d) Actividades en general

- **Panel “La Agenda Multilateral: Logros y retos a futuro”**, el 10 de enero de 2014, con la participación del Emb. Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como moderador, y de los panelistas Emb. Jorge Lomonaco Tonda, Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza; Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora, Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria; Dr. Emilio Rabasa P. Gamboa, Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos.
- Impulsar que México promueva **nuevos instrumentos** de derecho internacional y que asuma una actitud más proactiva y comprometida con la construcción de un mundo desarrollado, con paz y seguridad.
- Coorganización con la Unión Interparlamentaria (UIP) del **Encuentro Parlamentario con Motivo de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Efectiva al Desarrollo**, a realizarse el 14 de abril de 2014 en la Ciudad de México, a efecto de generar un espacio



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

de diálogo para legisladores, previo a la Primera Reunión de Alto Nivel donde se buscará maximizar el impacto sobre las comunidades receptoras de las diferentes modalidades de cooperación internacional para el desarrollo y apuntalar los esfuerzos existentes a través de la convergencia y la coordinación.

- Realización de la **Consulta Regional Parlamentaria de América Latina y el Caribe Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015**, a celebrarse en la Ciudad de México, a efecto de apuntalar la labor legislativa en el diseño de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- Publicación de un **libro** sobre política exterior multilateral.
- Evento conmemorativo del **Día de las Naciones Unidas**.
- **Actualización permanente del sitio web de la Comisión**, el cual tendrá como principal función servir como fuente de consulta para el público en general proporcionando información detallada del trabajo legislativo realizado.